

Jefe Oficina de Control Interno	Julián David Pérez Ríos	Periodo	Vigencia 2020
		Fecha de presentación	31 de Enero de 2021

## CBN 1022 - INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2020

De conformidad con la obligatoriedad dispuesta por la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C. *“Por medio de la cual se prescriben los métodos y se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, se reglamenta su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”* y atendiendo lo dispuesto por la Circular Externa 03 de 10/02/2021 de la Contraloría de Bogotá que indica:

*“DOCUMENTO - CBN 1022: El Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno se presentará a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del SIVICOF, indicando el link de acceso en la página web donde fueron publicados los informes semestrales de la vigencia rendida, de conformidad con lo señalado en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el parágrafo 2 del artículo 61 del Decreto 403 de 2020, la Circular Externa 100-006 del 19 de diciembre de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública y en los términos establecidos por este Órgano de Control para la rendición de la cuenta anual.*

*Para aquellas Entidades que no les aplica dicho informe, lo realizarán y reportarán bajo su propia estructura con periodicidad anual.*

*Se reitera la obligatoriedad de cumplir los términos señalados en el artículo 13 de la Resolución Reglamentaria NO 011 de 2014, modificado por el artículo 40 de la Resolución Reglamentaria NO 009 de 2019, expedidas por la Contraloría de Bogotá D.C.”*

Con toda atención informamos el link de acceso a la sección 7.2 del botón de transparencia de la página web de la empresa Metro de Bogotá donde fueron publicados los informes semestrales de la vigencia rendida, de conformidad con lo señalado en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el parágrafo 2 del artículo 61 del Decreto 403 de 2020, la Circular Externa 100-006 del 19 de diciembre de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública. <https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno>

En los siguientes links se pueden descargar los informes semestrales emitidos conforme a la normatividad anteriormente referida así:

Semestre	Radicado	Link de acceso <sup>1</sup>
1° Semestre de 2020	OCI-MEM20-0065	<a href="https://bit.ly/3a8THFK">https://bit.ly/3a8THFK</a>
2° Semestre de 2020	OCI-MEM21-0011	<a href="https://bit.ly/2Z8hsri">https://bit.ly/2Z8hsri</a>

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 3564 de 2015 del MinTIC, así como de los plazos fijados en la Circular Externa 100-006 del 19 de diciembre de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública, los informes previamente referidos se encuentran publicados en la página web de la empresa Metro de Bogotá siguiendo la ruta:

Inicio ([www.metrodebogota.gov.co](http://www.metrodebogota.gov.co))

Botón de Transparencia

Numeral 7.2 Reportes de control interno

Vigencia 2020

“Evaluación Independiente Sistema de Control Interno”

Vigencia 2021

“Evaluación semestral independiente del sistema de control interno 2020-II”



**JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS**

Jefe Oficina de Control Interno

Empresa Metro de Bogotá

Anexos:

Evidencia de la publicación en la ruta informada de la página web - sección 7.2 del botón de transparencia

Radicado OCI-MEM20-0065 publicado en <https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/control/OCI-MEM20-0065%20EvalIndep%20SCI2020-1.pdf>

Radicado OCI-MEM21-0011 publicado en <https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/control/OCI-MEM21-0011%20Inf%20pormenorizado%20SCI%202020-II.pdf>

---

<sup>1</sup> url acortada para mitigar el riesgo de ruptura del enlace en la conversión del informe de Word a pdf. Todos los links del presente informe direccionan a la publicación de los informes en la página web de la empresa Metro de Bogotá.



Contáctenos Inicio

Buscar



INICIO EMPRESA METRO ▾ ATENCIÓN AL CIUDADANO ▾ INFORMACIÓN INVERSIONISTAS

[Home](#) » [Transparencia](#) » [Control](#) » [Reportes de control interno](#)

## Reportes de control interno

▸ Informes de gestión, evaluación y auditoría

2021

Nombre	Descripción	Periodicidad	Tipo de Recurso
<a href="#">Evaluación semestral independiente del sistema de control interno 2020-II</a>	Evaluación semestral independiente del sistema de control interno 2020-II		Descargar documento
<a href="#">Evaluación a la gestión Ley 909</a>	Evaluación a la gestión Ley 909		Descargar documento
<a href="#">Seguimiento PAAC III Cuatrimestre de 2020</a>	Seguimiento PAAC III Cuatrimestre de 2020		Descargar documento

Planes de mejoramiento

✓ Reportes de control interno

Defensa judicial

2020

Nombre	Descripción	Periodicidad	Tipo de Recurso
<a href="#">Evaluación Gestión de Riesgos</a>	Evaluación Gestión de Riesgos		Descargar documento
<a href="#">Informe Seguimiento Comité de Conciliaciones - SIPROJ</a>	Informe Seguimiento Comité de Conciliaciones - SIPROJ		Descargar documento
<a href="#">Auditoría Al SSST</a>	Auditoría Al SSST		Descargar documento
<a href="#">Austeridad del gasto III Trimestre</a>	Austeridad del gasto III Trimestre	Trimestral	Descargar documento
<a href="#">Informe de Seguimiento a los Planes de Mejora internos</a>	Informe de Seguimiento a los Planes de Mejora internos		Descargar documento
<a href="#">Informe de Auditoría al Proceso Gestión Predial con enfoque al cálculo de indemnizaciones</a>	Informe de Auditoría al Proceso Gestión Predial con enfoque al cálculo de indemnizaciones		Descargar documento
<a href="#">Análisis Informes Contraloría de Bogotá</a>	Análisis Informes Contraloría de Bogotá		Descargar documento
<a href="#">Seguimiento Directiva 03 de 2013</a>	Seguimiento Directiva 03 de 2013	Semestral	Descargar documento
<a href="#">Seguimiento a proyectos de inversión</a>	Seguimiento a proyectos de inversión	Semestral	Descargar documento
<a href="#">Auditoría a la planeación de proyectos</a>	Auditoría a la planeación de proyectos		Descargar documento
<a href="#">Seguimiento a planes de mejoramiento Contraloría</a>	Seguimiento a planes de mejoramiento Contraloría		Descargar documento
<a href="#">Seguimiento a la gestión de PQRS</a>	Seguimiento a la gestión de PQRS	Semestral	Descargar documento
<a href="#">Recomendaciones en Materia de Planeación</a>	Recomendaciones en Materia de Planeación		Descargar documento
<a href="#">Auditoría de gestión TAR</a>	Auditoría de gestión TAR		Descargar documento
<a href="#">Austeridad del gasto II Trimestre</a>	Austeridad del gasto II Trimestre	Trimestral	Descargar documento
<a href="#">Seguimiento al PAAC II Cuatrimestre</a>	Seguimiento al PAAC II Cuatrimestre	Cuatrimestral	Descargar documento
<a href="#">Seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación - SIPROJWEB y Auditoría de Gestión Legal</a>	Seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación - SIPROJWEB y Auditoría de Gestión Legal		Descargar documento
<a href="#">Auditoría al Proceso de Gestión Social</a>	Auditoría al Proceso de Gestión Social		Descargar documento
<a href="#">Informe de Seguimiento a las Disposiciones en Materia de Sistema de Control Interno</a>	Informe de Seguimiento a las Disposiciones en Materia de Sistema de Control Interno - Artículo 5° del Decreto 371 de 2010		Descargar documento
<a href="#">Informe de auditoría al proceso gestión legal</a>	Informe de auditoría al proceso gestión legal		Descargar documento

Entes de control, vigilancia y mecanismos de supervisión

Transparencia

Denuncias

Banco fotográfico

Agenda

COMISIÓN SEGUIMIENTO PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ INFORME FINAL / OCTUBRE 2020

NOTIFICACIONES POR AVISO

NOTIFICACIONES PROCESOS DISCIPLINARIOS

Nombre	Descripción	Periodicidad	Tipo de Recurso
<a href="#">Informe de verificación a criterios de participación ciudadana y control social.</a>	Informe de verificación a criterios de participación ciudadana y control social.		Descargar documento
<a href="#">Auditoría Gestión Contractual</a>	Auditoría Gestión Contractual		Descargar documento
<a href="#">Evaluación Independiente Sistema de Control Interno</a>	Evaluación Independiente Sistema de Control Interno	Semestral	Descargar documento ✓
<a href="#">Seguimiento planes de mejora internos</a>	Seguimiento planes de mejora internos		Descargar documento
<a href="#">Seguimiento Cultura del Control 2020</a>	Seguimiento Cultura del Control 2020		Descargar documento
<a href="#">Seguimiento Hojas de Vida SIDEAP</a>	Seguimiento Hojas de Vida SIDEAP		Descargar documento
<a href="#">Seguimiento austeridad del gasto I - trim 2020</a>	Seguimiento austeridad del gasto I - trim 2020	Trimestral	Descargar documento
<a href="#">Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</a>	Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano		Descargar documento
<a href="#">Seguimiento Directiva 03 de 2013</a>	Seguimiento Directiva 03 de 2013		Descargar documento
<a href="#">Seguimiento a planes de mejoramiento - Contraloría</a>	Seguimiento a planes de mejoramiento - Contraloría		Descargar documento
<a href="#">Informe Derechos de autor de software-gobierno digital</a>	Informe Derechos de autor de software-gobierno digital		Descargar documento
<a href="#">Seguimiento a la atención de quejas, sugerencias y reclamos Segundo Semestre 2019</a>	Seguimiento a la atención de quejas, sugerencias y reclamos Segundo Semestre 2019	Semestral	Descargar documento
<a href="#">Informe arqueo Caja Menor GAF</a>	Informe arqueo Caja Menor GAF		Descargar documento
<a href="#">Informe arqueo Caja Menor GDI</a>	Informe arqueo Caja Menor GDI		Descargar documento
<a href="#">Seguimiento a metas proyectos de inversión</a>	Seguimiento a metas proyectos de inversión	Semestral	Descargar documento
<a href="#">Evaluación a la Gestión 2019</a>	Evaluación a la Gestión 2019	Anual	Descargar documento
<a href="#">Informe pormenorizado de control interno Nov-Dic 2019</a>	Informe pormenorizado de control interno Nov-Dic 2019	Semestral	Descargar documento
<a href="#">Seguimiento plan anticorrupción 2019 - III con periodicidad cuatrimestral</a>	Seguimiento plan anticorrupción 2019 - III con periodicidad cuatrimestral		Descargar documento

2019

2018

2017

## ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

- Alcaldía Mayor de Bogotá
- Secretaría de Planeación
- Secretaría Jurídica Distrital
- Secretaría Distrital de Hacienda
- Secretaría Distrital de Movilidad

## ENTIDADES DE CONTROL

- Veeduría Distrital
- Procuraduría General de la Nación
- Contraloría General de la República
- Concejo de Bogotá
- Contraloría Distrital

## VÍNCULOS DE INTERÉS

- Presidencia de la República
- Ministerio de Transporte
- Departamento Nacional de Planeación
- Financiera de Desarrollo Nacional
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público

## GOBIERNO EN LÍNEA

- Proyecto Plan de Ordenamiento Territorial - POT
- Gobierno en Línea

Dirección: carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4  
 Teléfono: +57 1 555 33 33  
 Teléfono atención al ciudadano (PQRS): +57 1 555 33 33 ext. 1135 y 1189  
 Nit : 901038962-3  
 Línea gratuita: 195  
 Correo electrónico institucional: [contactenos@metrodebogota.gov.co](mailto:contactenos@metrodebogota.gov.co)  
 Correo electrónico notificaciones judiciales: [notificacionesjudiciales@metrodebogota.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@metrodebogota.gov.co)  
 Horario de atención: lunes a viernes 8:00am - 5:30pm  
 Horario de atención a la ciudadanía: lunes a viernes 8:30am - 5:00pm  
 Ciudad: Bogotá - Colombia  
 Código postal: 110221


[Términos y Condiciones](#)
[Políticas de Uso](#)

Copyright © 2016 Govimentum

**MEMORANDO**

CÓDIGO: GD-FR-018-V4

<b>Para</b>	<b>Dr. ANDRÉS ESCOBAR URIBE</b> Gerente General Empresa Metro de Bogotá	<b>Consecutivo</b>  METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2020-07-30 08:27:47 SDQS: FOLIOS: 1  Asunto: Remisión Alcance de Resul Anexos: 1 pagina. Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM20-0065
<b>De</b>	<b>JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS</b> Jefe Oficina de Control Interno	
<b>Asunto</b>	Remisión Alcance de Resultados Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019 Correspondiente al Periodo Enero – Junio de 2020.	

Respetado Dr. Escobar

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2020, en desarrollo de los roles legales asignados a las Oficinas de Control Interno en el Decreto 648 de 2017, y considerando que el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 establece que cada seis (6) meses se deberá publicar en el sitio web de la entidad un informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno; atendiendo la metodología dispuesta por el DAFP, divulgada mediante comunicado en su portal web el 29 de abril de 2020; con toda atención anexo a la presente comunicación el alcance a los resultados de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno de la Empresa Metro de Bogotá correspondiente al periodo de enero a junio de 2020, presentados en la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICI) llevada a cabo el día 14 de julio de 2020.

Lo anterior, en atención a las intervenciones de los miembros del comité, respecto a los resultados expuestos ese día, así como de las evidencias aportadas en las dos solicitudes de información efectuadas.

Atentamente,

**JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS**

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Resultados Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno Enero-Junio de 2020/ 1 Folio

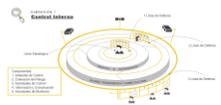
Con copia: Dra. Claudia Marcela Galvis Russi – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional  
Dra. Xiomara Torrado Bonilla – Gerente de Comunicaciones y Ciudadanía  
Dr. Andrés Ricardo Quevedo Caro – Gerente de Riesgos y Seguridad  
Dr. Carlos Humberto Moreno Bermúdez – Gerente Administrativo y Financiero  
Dr. Norman Eduardo Ortiz Tovar – Gerente de Desarrollo Inmobiliario  
Dr. Jorge Mario Tobón – Gerente Técnico  
Dra. Sandra Saavedra – Gerente de Contratación  
Dr. Manolo Montoya Merino – Gerente de Estructuración Financiera  
Dra. María Cristina Toro Restrepo – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Juan Sebastián Jiménez Castro/ Profesional Grado 2 OCI

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4  
Teléfono: +57 1 555 33 33  
www.metrodebogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Nombre de la Entidad:	Empresa Metro de Bogotá
Periodo Evaluado:	Enero - Junio de 2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

66%

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Al realizar la evaluación independiente al sistema de control interno correspondiente al primer semestre de 2020, se evidenció que en términos generales hay oportunidades de mejora respecto a la operación integrada de los elementos que conforman los cinco (5) componentes del sistema de control interno en la Empresa Metro de Bogotá. Es por ello, que se concluye que los elementos y los cinco (5) componentes se encuentran en proceso de mejora para su operación integrada.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Se concluye que el sistema de control interno es efectivo para los objetivos evaluados considerando que en la EMB se cuenta con un sistema integrado de gestión donde se encuentran documentados los procesos, directrices, manuales, procedimientos, instructivos y otras herramientas de gestión. Existen oportunidades de mejora en cuanto a la aplicación y documentación de controles y elementos asociados a los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En la Empresa Metro de Bogotá, el esquema de líneas de defensa está documentado en el artículo 10° de la resolución 111 del 19 de marzo de 2020, así como, en el numeral 5.4.4.-monitoreo y revisión del Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales en la EMB código GR-IM-001 versión 4 del 25 de junio de 2020. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno gestionó la emisión de los siguientes boletines somos metro con la socialización del esquema de líneas de defensa en la EMB: 1. Boletín Somos Metro No. 333 del 24 de abril de 2020 sobre Línea Estratégica de Defensa del MIPG. 2. Boletín Somos Metro No. 337 del 30 de abril de 2020 sobre Primera Línea de Defensa del MIPG. 3. Boletín Somos Metro No. 341 del 7 de mayo de 2020 sobre Segunda Línea de Defensa del MIPG. 4. Boletín Somos Metro No. 346 del 14 de mayo de 2020 sobre Tercera Línea de Defensa del MIPG.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	81%	Se evidenció como fortaleza que existe documentación de procesos, procedimientos y otras herramientas de gestión en el Sistema Integrado de Gestión de la EMB orientados a mantener el ambiente de control en la Empresa Metro de Bogotá en temas como integridad y reporte de denuncias.  Se evidenciaron oportunidades de mejora en torno al componente de ambiente de control. Estas se asocian al ajuste de la resolución 111 de 2020 en cuanto a que se registró la administración de riesgos como un componente MECI y según el manual operativo MPG es evaluación de riesgos. Así mismo, se evidenció como oportunidad de mejora, fortalecer la planeación estratégica del talento humano según las rutas establecidas en la política de gestión estratégica del talento humano de MPG.  Se identificó el reto de incrementar la periodicidad de reunión del comité institucional de coordinación de control interno específicamente en la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de los controles en la EMB.		Considerando que este ejercicio constituye la primera vez que se aplicó la metodología divulgada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) el día 29 de abril de 2020 a través de su portal web, para la realización del presente informe de evaluación semestral de control interno; se precisa que el puntaje obtenido en los componentes de MECI, se constituye como el primer cálculo del nivel de cumplimiento presentado por cada componente bajo esta metodología.	81%
Evaluación de riesgos	Si	51%	En términos generales se observó que el componente cuenta con la documentación que evidencia el establecimiento, diseño y socialización de las actividades requeridas, estando estas, en su mayoría, contenidas en: a. La Política de Administración de Riesgos para la EMB, código GR-DR-001, versión 2 del 26 de noviembre del 2019. b. Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales en la EMB, código GR-IM-001, versión 4 del 25 de junio del 2020.  No obstante, se evidenciaron oportunidades de mejora en: a. La evaluación de las fallas de los controles (Diseño y Ejecución) y el monitoreo de riesgos por parte de la Alta Dirección y la primera y segunda línea de defensa. b. La implementación de las actividades del ciclo de la gestión del riesgo, en particular por parte de la primera línea de defensa, en relación con el establecimiento del contexto y la identificación de los riesgos para todos los procesos del Modelo de Operación Institucional vigente y el diseño de controles conforme a la Guía de diseño de controles del DAFP.		Considerando que este ejercicio constituye la primera vez que se aplicó la metodología divulgada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) el día 29 de abril de 2020 a través de su portal web, para la realización del presente informe de evaluación semestral de control interno; se precisa que el puntaje obtenido en los componentes de MECI, se constituye como el primer cálculo del nivel de cumplimiento presentado por cada componente bajo esta metodología.	51%
Actividades de control	Si	58%	Se observó que el componente cuenta con la documentación que evidencia el establecimiento, diseño y socialización de las actividades de control, cuyas evidencias se sustentan en los reportes que reposan en el sistema de gestión de la EMB, en el gestor documental AZ Digital, para cada proceso establecido en el Modelo de Operación Institucional, código PE-DR-002, versión 5. Así mismo, se observó el diseño y operación de controles y medidas asociadas con la infraestructura tecnológica de la EMB, que guardan coherencia con los criterios de evaluación de esta herramienta del DAFP.  Se evidenciaron oportunidades de mejora, relacionadas con: a. La evaluación del diseño de los controles frente a la gestión del riesgo, por parte de la primera y segunda línea de defensa. b. La verificación por parte de la segunda línea de defensa que los responsables estén ejecutando el control como fue diseñado.		Considerando que este ejercicio constituye la primera vez que se aplicó la metodología divulgada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) el día 29 de abril de 2020 a través de su portal web, para la realización del presente informe de evaluación semestral de control interno; se precisa que el puntaje obtenido en los componentes de MECI, se constituye como el primer cálculo del nivel de cumplimiento presentado por cada componente bajo esta metodología.	58%
Información y comunicación	Si	68%	Como fortaleza se observó la documentación de procesos, procedimientos y otras herramientas de gestión asociadas con la información y comunicación interna y externa en el sistema integrado de gestión.  Se evidenció como oportunidad de mejora en este componente que mediante memorando con radicado OCH-MEM20-0056 del 25 de junio de 2020 se puso en conocimiento de la Gerencia Administrativa y Financiera la materialización de dos riesgos asociados al proceso de gestión de seguridad de la información como parte de la pérdida de una información de correspondencia ubicada en la carpeta compartida "Intranet". En respuesta, la Gerencia Administrativa y Financiera informó mediante memorando radicado GAF-MEM20-0266 del 22 de julio del 2020 a la Oficina de Control Interno, la indagación adelantada así como las acciones realizadas por parte del equipo de trabajo de TI, en coordinación con el proveedor del servicio, para la restauración de la información.  En atención a las acciones encaminadas a la actualización y ajuste de la matriz de riesgos del proceso de "seguridad de la información" documentada en memorando GAF-MEM20-0263, se recomienda realizar el análisis causal y documentar un plan de mejoramiento interno, con fuente de "Monitoreo de Riesgos", siguiendo los lineamientos del Procedimiento de Mejora Corporativa, código EM-PR-005, que subsane la causa raíz de la materialización del riesgo identificada.		Considerando que este ejercicio constituye la primera vez que se aplicó la metodología divulgada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) el día 29 de abril de 2020 a través de su portal web, para la realización del presente informe de evaluación semestral de control interno; se precisa que el puntaje obtenido en los componentes de MECI, se constituye como el primer cálculo del nivel de cumplimiento presentado por cada componente bajo esta metodología.	68%
Monitoreo	Si	70%	Se evidenció como fortaleza que existen procesos, procedimientos y otras herramientas de gestión documentadas en el sistema integrado de la EMB orientados al desarrollo de actividades de monitoreo desde la segunda línea de defensa, en aspectos como riesgos, indicadores, reportes FURAG y reportes ITA (Transparencia).  Hay oportunidades de mejora en torno a considerar la información suministrada por los ciudadanos y grupos de interés para el fortalecimiento del sistema de control interno y en el desarrollo de espacios de seguimiento al plan anual de auditoría de cada vigencia en el marco del comité institucional de control interno.		Considerando que este ejercicio constituye la primera vez que se aplicó la metodología divulgada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) el día 29 de abril de 2020 a través de su portal web, para la realización del presente informe de evaluación semestral de control interno; se precisa que el puntaje obtenido en los componentes de MECI, se constituye como el primer cálculo del nivel de cumplimiento presentado por cada componente bajo esta metodología.	70%

<b>MEMORANDO</b> CÓDIGO: GD-FR-018-V4		
<b>Para</b>	<b>DR. JOSÉ LEONIDAS NARVÁEZ</b> Gerente General	<b>Consecutivo</b>  METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2021-01-29 12:03:37 SDQS: FOLIOS: 2    Asunto: Envío Resultados Evaluaci  Anexos: 1 folio Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM21-0011
<b>De</b>	<b>JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS</b> Jefe Oficina de Control Interno	
<b>Asunto</b>	Envío Resultados Evaluación Independiente del Sistema Control Interno Decreto 2106 de 2019 Correspondiente al Periodo Julio-Diciembre de 2020.	

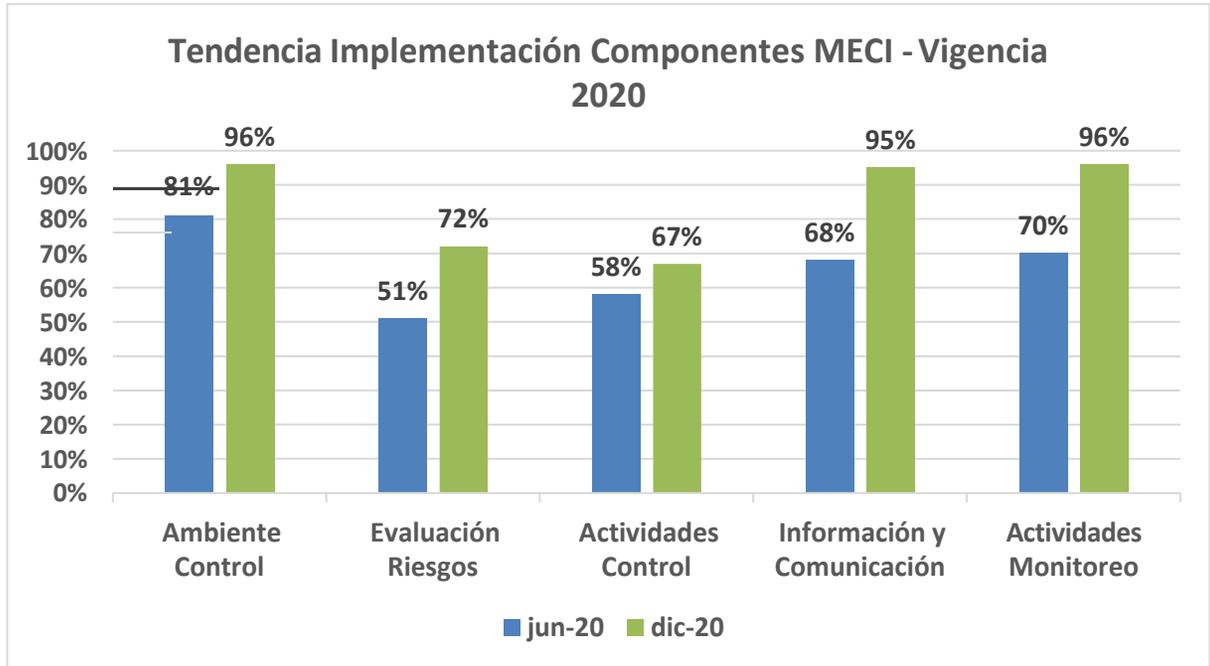
Respetado Gerente

En desarrollo de los roles legales asignados a las Oficinas de Control Interno en el Decreto 648 de 2017 y considerando que el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 establece que cada seis (6) meses se deberá publicar en el sitio web de la entidad un informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de conformidad con la metodología dispuesta por el DAFP<sup>1</sup>, divulgada mediante comunicado en su portal web el 29 de abril de 2020, con toda atención anexo a la presente comunicación los resultados de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno de la Empresa Metro de Bogotá correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2020.

Esta evaluación fue realizada con base en las evidencias y reporte de información de cada una de las dependencias responsables de actividades en la herramienta dispuesta para tal fin por el DAFP. Estas, correspondientes a los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y su articulación con las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Para el periodo objeto de seguimiento, esta Oficina evidenció mejoras en el diseño, aplicación y documentación de instrumentos de planeación, gestión y control en el Sistema Integrado de Gestión de la Empresa Metro de Bogotá. Ello, incidió en el incremento de los puntajes de implementación de los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Esta evolución se presenta gráficamente a continuación:

<sup>1</sup> Departamento Administrativo de la Función Pública



Los anteriores resultados fueron puestos en conocimiento de los procesos responsables de las actividades listadas en la herramienta de evaluación independiente del sistema de control interno dispuesta por el DAFP e incluye sus comentarios y observaciones.

Con todo comedimiento se pone a criterio de cada proceso responsable la posibilidad de formulación del respectivo plan de mejoramiento interno según las oportunidades de mejora identificadas. Para ello, se recomienda aplicar los lineamientos contenidos en el Procedimiento Mejora Corporativa (EM-PR005) en su versión vigente en el Sistema Integrado de Gestión de la EMB.

Atentamente,

Julian D. Firmado digitalmente por Julian D. Perez R. Fecha: 2021.01.29 07:45:01 -05'00'  
Perez R.

**Julián David Pérez Ríos**

**Jefe Oficina de Control Interno**

Anexos: Resultados Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno/ 1 Folio

Con copia: Dra. Claudia Marcela Galvis Russi - Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional

Dr. Andrés Ricardo Quevedo C - Gerente de Riesgos y Seguridad / Gerente de Estructuración Financiera (e)

Dra. Xiomara Torrado Bonilla – Gerente de Comunicaciones y Ciudadanía

Dr. Norman Eduardo Ortiz Tovar – Gerente de Desarrollo Inmobiliario

Dr. Jorge Mario Tobón González – Gerente Técnico

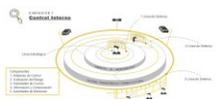
Dra. María Cristina Toro Restrepo – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Dr. Carlos Humberto Moreno Bermúdez – Gerente Administrativo y Financiero

Proyectó: Juan Sebastián Jiménez/Profesional Grado 2

Nombre de la Entidad:  
Período Evaluado:

Empresa Metro de Bogotá  
Julio - Diciembre de 2020



85%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si/ en proceso/ No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>En proceso</p>	<p>Al realizar la evaluación independiente al sistema de control interno de la EMB correspondiente al semestre de julio a diciembre de 2020, se evidenció la aplicación de algunas recomendaciones emitidas en la evaluación independiente del semestre de enero a junio de 2020 (radicado OC-MEM20-0065 del 30 de julio de 2020), lo cual, incidió en el incremento de los puntajes en los cinco (5) componentes en la Empresa Metro de Bogotá. No obstante, persisten algunas oportunidades de mejora con la documentación y aplicación de controles en el sistema integrado de gestión. Esto, permite concluir que los elementos y los cinco (5) componentes del MECI se encuentran en un proceso avanzado de implementación de acciones de mejora con el objetivo de alcanzar su operación integrada.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Se concluye que el sistema de control interno es efectivo para los objetivos evaluados considerando que en la EMB se cuenta con un sistema integrado de gestión donde se encuentran documentados los procesos, directrices, manuales, procedimientos, instructivos y otras herramientas de gestión. Si bien, se evidenció un avance en el diseño y aplicación de controles contenidos en los instrumentos de planeación y gestión de la EMB existe una oportunidad de mejora en la operación integrada de los cinco componentes, no obstante el avance observado permite concluir que el Sistema de Control Interno en la EMB ha logrado un nivel inicial de efectividad.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>En la Empresa Metro de Bogotá, el esquema de líneas de defensa está documentado en el artículo 10° de la resolución 111 del 19 de marzo de 2020, así como, en el numeral 5.4.4.-monitoreo y revisióndel Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales en la EMB código GR-MM-001 versión 4 del 25 de junio de 2020.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el Informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	96%	<p>Se observó como fortaleza que existen acciones y lineamientos en materia de "integridad", los cuales, se encuentran documentados en el Sistema Integrado de Gestión de la EMB. Así mismo, se encuentra documentado el esquema de líneas de defensa frente al sistema de control interno.</p> <p>Persisten oportunidades de mejora relacionadas con la definición de los niveles de aceptación del riesgo según el lineamiento 3.2. En este, aunque se evidenció que en el literal a) se describe el riesgo del manual para la gestión de riesgos institucionales en la EMB código GR-MM-001 versión 4 del 25 de junio de 2020 se describe la aceptación del riesgo; no obstante, no se asocian los niveles de aceptación del riesgo según cada uno de los objetivos de la EMB en los términos del lineamiento 3.2.</p> <p>Se observó como oportunidad de mejora que, en el sistema integrado de gestión se evidenció el procedimiento interno de reporte de denuncias de la Empresa Metro de Bogotá S.A código PE-PR-009 versión 1 del 8 de agosto de 2019. Al respecto, mediante memorando con radicado OC-MEM20-0065 del 23 de septiembre de 2020, la Oficina de Control Interno emitió una alerta preventiva respecto a la consistencia de los lineamientos del procedimiento interno de denuncias en el relacionado con "aunque el alcance del procedimiento incluye las fallas a la ética, en caso de recibir una denuncia por este motivo mediante el procedimiento en referencia, los requisitos de evaluación de conductas denunciadas no contemplan dichas fallas como factor de procedibilidad".</p> <p>Adicionalmente, se observó como oportunidad de mejora según reporte realizado por la Gerencia Administrativa y Financiera el 13/01/2021 que "... a través de mediciones realizadas al riesgo percibido se ha identificado la manifestación de varios servidores de sobre carga laboral", en base a lo anterior, se realizó el estudio de riesgo organizacional que adelanta el consultor contratado por la Banca Multilateral para la identificación que realiza la EMB de la sobre carga laboral que tienen algunos de sus servidores y en consecuencia, la falta de personal dentro de la Empresa para adelantar y cumplir sus actividades de tipo misional y transversal", no obstante, se precisa que según el Manual Operativo del MPPO, versión 3 de diciembre de 2019 el componente de Ambiente de Control se contribuye como "El conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno".</p>	81%	<p>Se evidenció como fortaleza que existe documentación de procesos, procedimientos y otras herramientas de gestión en el Sistema Integrado de Gestión de la EMB orientados a mantener el ambiente de control en la Empresa Metro de Bogotá en ítems como integridad y reporte de denuncias.</p> <p>Se evidenció como oportunidad de mejora en cuanto al componente de ambiente de control. Estas se asociaron al ajuste de la resolución 111 de 2020 en cuanto a que se registró la administración de riesgos como un componente MECI y según el manual operativo MPPO se evidencia de riesgos. Así mismo, se evidenció como oportunidad de mejora, fortalecer la planeación estratégica del talento humano según las rutas establecidas en la política de gestión estratégica del talento humano del MPPO.</p> <p>Se identificó el reto de incrementar la periodicidad de reunión del comité institucional de coordinación de control interno específicamente en la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de los controles de la EMB.</p>	15%
Evaluación de riesgos	Si	72%	<p>Se evidenció la documentación en el sistema de gestión de la mayoría de los criterios, así como avances significativos en la implementación de los ritos de la gestión del riesgo en la Entidad, liderado por la Gerencia de Riesgos y Seguridad, como segunda línea de defensa y la operativización de los lineamientos por los demás procesos de la EMB, en particular, adelantando actividades como:</p> <p>a. El alcance y la implementación de la Política de Riesgos. b. El establecimiento del contrato de los procesos para la identificación de riesgos. c. La actualización de las matrices de riesgo de proceso ajustadas a la metodología emitida por el DAFP y entidades rectoras en el tema. d. La consolidación de información clave por la segunda línea de defensa y la emisión de informes de monitoreo periódicos. e. El análisis de resultados de la gestión de riesgos, incluyendo la materialización. f. El inicio en la definición de cursos de acción, mediante planes de mejora internos, en virtud de la materialización de riesgos.</p> <p>Por otra parte se detectaron oportunidades de mejora en las siguientes situaciones:</p> <p>a. La alineación de los objetivos de procesos con referentes metodológicos tales como la Guía de Riesgos del DAFP. Adicionalmente, no se evidenció formulación del plan estratégico institucional según la definición de la guía de la planeación de la gestión de riesgos. b. La recurrencia en la materialización de algunos riesgos durante varios periodos y la revisión de los planes de acción establecidos. c. La debilidad en las autoevaluaciones por parte de la primera y monitoreo por parte de la segunda línea de defensa frente a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo de forma efectiva. d. La definición del contrato interno y externo de los riesgos a partir de los factores indicados en la Guía de Riesgos del DAFP. e. Debilidad en el diseño y ejecución de los controles de algunos riesgos y debilidad en su evaluación por parte de la Alta Dirección.</p>	51%	<p>En términos generales se observó que el componente cuenta con la documentación que evidencia el establecimiento, diseño y socialización de las actividades requeridas, estando estas, en su mayoría, contenidas en:</p> <p>a. La Política de Administración de Riesgos para la EMB, código GR-DR-001, versión 2 del 26 de noviembre del 2018. b. Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales en la EMB, código GR-MM-001, versión 4 del 25 de junio de 2020.</p> <p>No obstante, se evidenciarían oportunidades de mejora en:</p> <p>a. La evaluación de las fallas de los controles (Diseño y Ejecución) y el monitoreo de riesgos por parte de la Alta Dirección y la primera y segunda línea de defensa. b. La implementación de las actividades del ciclo de la gestión del riesgo, en particular por parte de la primera línea de defensa, en relación con el establecimiento del contrato y la identificación de los riesgos para todos los procesos del Modelo de Operación Institucional vigente y el diseño de controles conforme a la Guía de diseño de controles del DAFP.</p>	21%
Actividades de control	Si	67%	<p>El principal avance obtenido se asocia con la documentación y socialización actividades de control en procesos, procedimientos, manuales, entre otros del sistema de gestión de la EMB y en particular de TI. De igual forma, este componente se articula con los avances en Evaluación del Riesgo por lo que se observó el fortalecimiento en la definición de controles mediante la actualización de matrices de riesgo por proceso. Se destaca el incremento en la periodicidad del monitoreo de la segunda línea de defensa y la materialización de controles en 2020.</p> <p>No obstante, se resalta como debilidad general las deficiencias en el diseño de algunos de los controles por la primera línea de defensa frente a los referentes metodológicos, tales como la Guía de Riesgos del DAFP. Así mismo, se observaron oportunidades de mejora en la conservación y/o suministro de soportes de la ejecución de algunos de los controles evaluados. Lo anterior, representa eventuales ajustes o actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas en las que se documentan los referidos controles.</p> <p>Así mismo, si bien la Gerencia Administrativa y Financiera en respuesta a Informe preliminar mediante memo corporativo del 28/01/2021 indicó la implementación de alarmas en control de datos y cableado, el desarrollo de mantenimientos preventivos a la infraestructura tecnológica y la actualización del inventario de teléfonos IP, la Oficina de Control Interno precisa la existencia de oportunidades de mejora en estos aspectos citados en el Informe de Seguimiento a la Directiva 03 de 2013 (EXTS20-004433 del 12/11/2020) y Evaluación de Riesgos 2020 (OCI-MEM20-106 del 29/12/2020).</p>	58%	<p>Se observó que el componente cuenta con la documentación que evidencia el establecimiento, diseño y socialización de las actividades de control, cuyas evidencias se sustentan en los soportes que reposan en el sistema de gestión de la EMB, en el gestor documental AZ Digital, para cada proceso establecido en el Modelo de Operación Institucional, código PE-DR-002, versión 5.</p> <p>Así mismo, se observó el diseño y operación de controles y medidas asociadas con la infraestructura tecnológica de la EMB, que guardan coherencia con los criterios de evaluación de esta herramienta del DAFP.</p> <p>Se evidenciarían oportunidades de mejora, relacionadas con:</p> <p>a. La evaluación del diseño de los controles frente a la gestión del riesgo, por parte de la primera y segunda línea de defensa. b. La verificación por parte de la segunda línea de defensa que los responsables están ejecutando el control como fue diseñado.</p>	9%
Información y comunicación	Si	95%	<p>A modo de fortaleza, se observó que durante el semestre de julio a diciembre de 2020 se diseñaron y documentaron instrumentos de planeación y gestión asociados con los lineamientos del componente de información y comunicación, en el sistema integrado de gestión de la Empresa Metro de Bogotá. Como ejemplo de ello, la Oficina de Control Interno evidenció que en el sistema integrado de gestión se encuentra documentado el procedimiento gestión de la comunicación, external código CC-PR-003 versión 1 del 21 de agosto de 2020. En este, se observó el establecimiento de puntos de control en las actividades del programa contenido en el literal b) del artículo 10°.</p> <p>Como oportunidad de mejora, la Oficina de Control Interno evidenció la eventual materialización de riesgo del proceso de Gestión de Seguridad de la información, asociado con la pérdida de información del repositorio de la intranet de las oficinas de Bogotá, 2018, 2019 y lo trascendió en 2020, asunto que fue comunicado a la Gerencia Administrativa y Financiera, mediante el memorando con radicado OC-MEM20-0066 del 25 de junio de 2020 con respuesta a lo sucedido a través del memorando con radicado OAF-MEM20-0268 del 22 de julio de 2020, respecto que se incluyó en el Informe de Seguimiento a las disposiciones de la Directiva 03 de 2013 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, emitido con oficio: EXTS20-004433 del 12 de noviembre de 2020.</p>	68%	<p>Como fortaleza se observó la documentación de procesos, procedimientos y otras herramientas de gestión asociadas con la información y comunicación interna y externa en el sistema integrado de gestión.</p> <p>Se evidenció como oportunidad de mejora en este componente que mediante memorando con radicado OC-MEM20-0066 del 25 de junio de 2020 se puso en conocimiento de la Gerencia Administrativa y Financiera la materialización de dos riesgos asociados al proceso de gestión de seguridad de la información como parte de la pérdida de una información de correspondencia ubicada en la carpeta compartida "Intranet". En respuesta, la Gerencia Administrativa y Financiera informó mediante memorando radicado OAF-MEM20-0268 del 22 de julio de 2020 a la Oficina de Control Interno, la indagación adelantada así como las acciones realizadas por parte del equipo de trabajo de TI, en coordinación con el proveedor del servicio, para la restauración de la información.</p>	27%
Monitoreo	Si	96%	<p>Se evidenció como fortaleza que durante el semestre de julio a diciembre de 2020, se diseñaron y documentaron en el sistema integrado de gestión instrumentos de planeación y gestión orientados al monitoreo del cumplimiento de metas y objetivos en la Empresa Metro de Bogotá. A modo de ejemplo, se observó el diseño y actualización del Procedimiento Código PE-PR-007 Indicadores de gestión_V3 versión 3 del 24 de diciembre de 2020.</p> <p>Como oportunidad de mejora, se observó que aunque en el sistema integrado de gestión de la EMB se encuentran los siguientes documentos:</p> <p>1. Procedimiento de relación con entes externos de control código EM-PR-004 versión 4 del 12 de junio de 2020. 2. Procedimiento para la gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de entes de control, con código, entidades distritales y nacional código GP-PR-003 versión 2 del 5 de mayo de 2020.</p> <p>Los cuales, contienen los lineamientos para considerar las evaluaciones externas de órganos de control, no se registraron documentos controlados en el SIG, en los cuales, se establecieron los lineamientos para considerar evaluaciones externas de organismos de vigilancia (Banca multilateral), certificadores, ONO y u otros por parte de la primera y segunda línea de defensa en los términos del lineamiento 16.5.</p>	70%	<p>Se evidenció como fortaleza que existen procesos, procedimientos y otras herramientas de gestión documentadas en el sistema integrado de la EMB orientadas al desarrollo de actividades de monitoreo desde la segunda línea de defensa, en aspectos como riesgos, indicadores, reportes FURAG y reportes ITA (Transparencia).</p> <p>Hay oportunidades de mejora en cuanto a considerar la información suministrada por los ciudadanos y grupos de interés para el fortalecimiento del sistema de control interno y en el desarrollo de espacios de seguimiento al plan anual de auditoría de cada vigencia en el marco del control institucional de control interno.</p>	26%